
**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

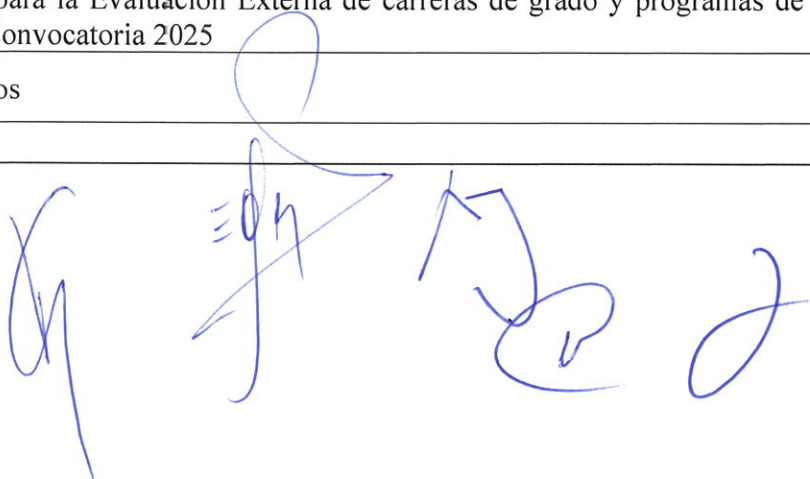
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N. ° 13/2026 - (15/07/2026)

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a large, stylized 'O' with a diagonal line through it. The second signature is a large, stylized 'H'. The third signature is a small, stylized 'e'. The fourth signature is a large, stylized 'Z'.

INDICE

N.º	Temas
1	Consideración del Orden del día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	<u>Informe del Presidente:</u> a) Sobre los resultados alcanzados por la ANEAES citados en el Tercer Informe de Gestión Presidencial presentado en fecha 01 de julio de 2026 por el Presidente de la República; b) Reunión con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Paraguay realizada en fecha 24 de junio de 2026; c) Reunión de trabajo con el Contralor General de la República realizada en fecha 25 de junio de 2026. d) Reunión de trabajo con el Presidente de la Unión Industrial Paraguaya realizada en fecha 09 de julio de 2026; e) Sobre la participación en reunión de la Comisión Especial de Investigación del Senado realizad en fecha 09 de julio de 2026.
5	<u>Informes finales de:</u> <u>Recursos de Reconsideración:</u> a) Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la Universidad Nacional de Asunción sede San Lorenzo; b) Medicina de la Universidad María Auxiliadora sede Mariano Roque Alonso; c) Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista sede Asunción; d) Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad sede Villarrica.
6	Poner a conocimiento la lista de ofertas académicas admitidas en el marco de la Convocatoria 2026
7	Informe sobre el 2do Sorteo Público para la selección de los miembros de los Comités de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de carreras de grado y programas de posgrado en el marco de la Convocatoria 2025
8	Asuntos Varios
9	Cierre



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N. ° 13/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:47 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

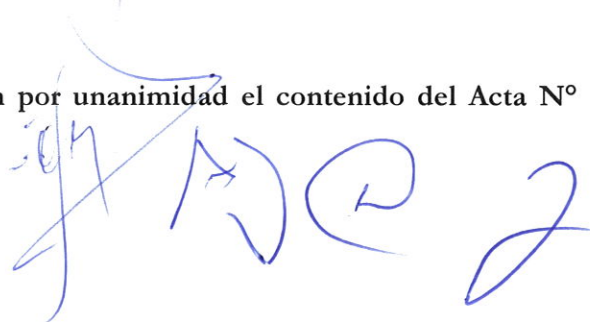
Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión. El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo da la palabra al Secretario, Abg. Marcelo Paredes que da lectura al Orden del Día de la 13° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES y que figura como **Anexo II**.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Orden del Día que figura como Anexo II.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 12/2026 de fecha 24 de junio de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 24 de junio de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 12/2026 que figura como Anexo III.



3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

N.º	EXP. N.º	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
1	2026-23030001-001337	09/07/2026	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	INVITA A PARTICIPAR DEL ACTO DE APERTURA DEL II CONGRESO DE SALUD PÚBLICA. 07/08/2026, 07:00 HS. SOLICITA PARTICIPACIÓN COMO DISERTANTE. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA ANEAES

El Consejo Directivo toma conocimiento de la nota recibida.

4) Informe del Presidente:

- Sobre los resultados alcanzados por la ANEAES citados en el Tercer Informe de Gestión Presidencial presentado en fecha 01 de julio de 2026 por el Presidente de la República.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informo sobre los resultados alcanzados por la ANEAES citados en el Tercer Informe de Gestión Presidencial presentado en fecha 01 de julio de 2026 por el Presidente de la República y manifestó que el Presidente de la República, en su informe anual, resaltó los logros consolidados por la Agencia, haciendo especial hincapié en la Escuela de la Calidad. Esta iniciativa, lanzada el año anterior, cuenta actualmente con líneas formativas institucionalizadas para los pares evaluadores. Asimismo, se destacó la implementación del nuevo sistema de evaluación por fases, informándose la conclusión de un módulo sobre comunicación orientada a las Instituciones de Educación Superior (IES) y el inicio de otro referente a los procesos normativos del sector.

- Reunión con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Paraguay realizada en fecha 24 de junio de 2026

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informo sobre su reunión con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Paraguay realizada en fecha 24 de junio de 2026 y manifestó que durante este encuentro, el embajador manifestó un alto interés en la campaña institucional "Educación que Emplea". La conversación permitió explorar

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguay

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

posibilidades de intercambio técnico con agencias de aseguramiento de la calidad del Japón. Además, se anunció que a finales de mes se realizará un evento para exponer los productos, datos y evidencias generados por dicha campaña.

- **Reunión de trabajo con el Contralor General de la República realizada en fecha 25 de junio de 2026.**

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informo sobre su reunión de trabajo con el Contralor General de la República realizada en fecha 25 de junio de 2026 y manifestó que la reunión con el Dr. Camilo Benítez tuvo como objetivo establecer una relación interinstitucional más fluida para optimizar procesos internos y elevar la calificación MECIP de la Agencia. Se acordó realizar trabajos técnicos conjuntos para que la Contraloría comprenda mejor los procesos de evaluación, especialmente en universidades de financiación pública. El Presidente también remitió al Contralor toda la documentación que la Agencia presentó previamente ante el Congreso.

- **Reunión de trabajo con el Presidente de la Unión Industrial Paraguaya realizada en fecha 09 de julio de 2026.**

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informo sobre su reunión de trabajo con el Presidente de la Unión Industrial Paraguaya realizada en fecha 09 de julio de 2026 y manifestó que en el encuentro con el Ing. Enrique Duarte, se coordinaron acciones para afianzar la campaña "Educación que Emplea", específicamente mediante la planificación de una encuesta masiva a empleadores de diversos rubros productivos. La UIP colabora activamente en la vinculación con el sector empresarial y en el análisis de datos técnicos, incluyendo discusiones sobre el acceso a información del IPS para procesar estadísticas que beneficien a la ciudadanía y al sistema educativo. El Dr. Duarte destacó que esta alianza es fruto del trabajo del Consejo Directivo para vincular la educación con el sector de la producción.

- **Sobre la participación en reunión de la Comisión Especial de Investigación del Senado realizad en fecha 09 de julio de 2026.**

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo informo sobre la participación en reunión de la Comisión Especial de Investigación del Senado realizad en fecha 09 de julio de 2026 y manifestó que La ANEAES fue convocada por la comisión liderada por el senador Patrick Kemper para responder sobre la existencia de títulos falsos. La Agencia se destacó por ser una de las pocas instituciones en presentar en tiempo y forma un informe exhaustivo de 48 puntos y más de 12 anexos documentales. El Presidente calificó la producción de títulos falsos como un "esquema público-privado de estafa colectiva" que opera en la informalidad de la educación superior y que debe ser combatido firmemente. El Consejo fue informado de que la Agencia será convocada nuevamente para profundizar en esta visión

El Consejo Directivo toma conocimiento de los informes presentado por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo.

5) Informe finales de Recursos de Reconsideración:

a) Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la Universidad Nacional de Asunción
sede San Lorenzo

Universidad: Universidad Nacional de Asunción

Facultad: Politécnica

Carrera: Ingeniería En Ciencias De Los Materiales

Sede: San Lorenzo

Comité De Revisión - Pares Evaluadores: Ing. Armando Miguel Blaires, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara y Dra. Ma. de los Milagros Carregal

Fecha del Informe: 24 de junio del 2026

Asunto: Reconsideración de la Res. 733/2025

N.º	CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Precisión	El informe refleja un exhaustivo análisis documental de todos los antecedentes: Informe de Autoevaluación y sus evidencias y la Resolución e Informe de Postergación, objeto de la solicitud de reconsideración.
2	Suficiencia	El Informe del comité de revisión refiere un análisis exhaustivo de los aspectos más relevantes logrados y de los aspectos a lograr por parte de la carrera evaluada.
3	Relevancia	El análisis desarrollado por el Comité de Revisión destaca por su pertinencia y enfoque en los factores que impactan de manera directa en el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales. La información prioriza los elementos de mayor incidencia para la toma de decisiones.
4	Conclusión	El Comité de Revisión que ha tenido a su cargo la verificación documental de todos los antecedentes, presenta un informe que enumera tanto cumplimiento como oportunidades de mejoras en indicadores de la matriz de evaluación, y, refleja coherencia con las argumentaciones y valoraciones otorgadas. A decir del Comité, la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales evidencia avances significativos en las dimensiones evaluadas, sustentados en una estructura organizacional clara y formalizada, un marco normativo institucional sistematizado y mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados. Se destacan la gestión proactiva en la actualización del proyecto académico, con participación de los distintos estamentos; la pertinencia de la formación del cuerpo docente, los procesos formalizados de selección, evaluación y promoción del personal, así como la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, recursos tecnológicos y bibliográficos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, se valoran los avances en el seguimiento de egresados, la articulación con el entorno y el compromiso institucional con la calidad educativa y la mejora continua. No obstante, se identifican debilidades relacionadas con la consolidación de los procesos implementados, principalmente en lo referente a la sistematización de los procesos evaluativos orientados a la toma de decisiones, la planificación institucional de largo plazo, la documentación y trazabilidad de algunos componentes del proyecto académico, así como el fortalecimiento de los mecanismos de orientación académica, extensión universitaria y demostración del impacto de la investigación en el entorno social y productivo. Finalmente, la Carrera de INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con posterioridad al proceso de Reconsideración y en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo, ha obtenido la valoración cuantitativa final = 4.0, correspondiente a una ACREDITACIÓN por 4 años.

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

b) Medicina de la Universidad María Auxiliadora sede Mariano Roque Alonso

Universidad: Universidad María Auxiliadora

Carrera: Medicina SEDE: Mariano Roque Alonso

Comité de Revisión - Pares Evaluadores: Dra. Susana Fedoruk, Prof. Dr. Gabriel Ughelli y la Prof. Dra. Sonia Arza

Fecha del Informe: 22 de junio del 2026

Asunto: Reconsideración de la Res. 104/2026

CRITERIO		OBSERVACIONES
1	Precisión	El informe refleja un exhaustivo análisis documental de todos los antecedentes: Informe de Autoevaluación y sus evidencias, Resolución e Informe de Postergación; Informe de Implementación del Plan de Mejoras con sus evidencias; y, Resolución e Informe de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras.
2	Suficiencia	El Informe del comité de revisión refiere un análisis de los aspectos más relevantes de los logros y de los aspectos a lograr por parte de la carrera, valorando avances e importantes oportunidades de mejora.
3	Relevancia	El análisis desarrollado por el Comité de Revisión destaca por su pertinencia y enfoque en los factores que impactan de manera directa en el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales. La información prioriza los elementos de mayor incidencia para la toma de decisiones.
4	Conclusión	El Comité de Revisión que ha tenido a su cargo la verificación documental de todos los antecedentes, presenta un informe que permite identificar fortalezas y oportunidades de mejoras que guardan plena coherencia con las argumentaciones y valoraciones otorgadas a cada indicador de la matriz de evaluación. A decir del Comité, la carrera de Medicina presenta fortalezas asociadas a la existencia de un marco normativo formal, la institucionalización de mecanismos de aseguramiento de la calidad, instrumentos de planificación e instancias responsables activas; avances en la revisión y actualización del Proyecto Académico, implementación del sistema de educación inclusiva, las acciones iniciales en materia de bioseguridad y contingencia, así como la gestión administrativa y financiera que sustenta el funcionamiento de la carrera. En el ámbito formativo, los mecanismos de evaluación docente, la gestión del personal administrativo y de apoyo técnico, la adecuación de los espacios destinados a las actividades académicas y las acciones de vinculación con el medio externo. No obstante, se identifican debilidades relacionadas con la aplicación efectiva de los mecanismos institucionales y la coherencia de algunos instrumentos de gestión. Persisten aspectos a fortalecer vinculados a la diferenciación de funciones en las instancias de conducción académica, el seguimiento al cumplimiento normativo operativo, la planificación de los recursos humanos requeridos y la documentación sistematizada de la infraestructura disponible en relación con la matrícula activa. En la formación, la especificidad del perfil de egreso conforme a las exigencias actuales de la profesión médica y su vinculación con estudios rigurosos de las necesidades del medio externo. Asimismo, se identifican limitaciones en la consolidación de mecanismos de seguimiento académico que permitan verificar el desarrollo efectivo de competencias, particularmente en las actividades prácticas y el Internado Rotatorio; implementación efectiva del modelo pedagógico declarado para asegurar mayor articulación entre la distribución teórico-práctica, las estrategias didácticas y las técnicas evaluativas. Igualmente, constituyen aspectos de mejora el fortalecimiento de la producción científica, los mecanismos de desarrollo académico docente, los servicios de apoyo estudiantil, así como la sistematización y evaluación de resultados e impactos de las acciones de investigación, extensión y vinculación con egresados y actores externos. El Comité de Revisión concluye que la Carrera de Medicina “se encuentra en una etapa de transición institucional, con un Proyecto Académico actualizado, nuevos mecanismos de seguimiento diseñados y un plan de estudios reformulado, todos ellos pendientes de implementación plena. El resultado de esa implementación, y la capacidad de la institución para documentarla con la rigurosidad y la evidencia contemporánea que los procesos de acreditación exigen, determinará el nivel de cumplimiento alcanzable en el siguiente ciclo evaluativo.”

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

	Finalmente, con posterioridad al proceso de Reconsideración y en coherencia con el análisis de todos los informes de cada etapa del proceso, el Comité de Revisión de la Carrera de MEDICINA de la Universidad María Auxiliadora – Sede Mariano Roque Alonso, se ratifica en lo dispuesto en Res. N° 104/2026.
--	--

c) Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista sede Asunción

Síntesis De La Evaluación De La Carrera

Universidad: Universidad Centro Médico Bautista

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Sede: Asunción

Comité De Revisión - Pares Evaluadores: Rosa Noemí Espínola Martínez; Cynthia Lorenza Paiva; Amalia Luisa Monges.

Fecha del Informe: 22 de junio del 2026

Asunto: Reconsideración de la Res. 582/2025

N. °	CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Precisión	El informe refleja un exhaustivo análisis documental de todos los antecedentes: Informe de Autoevaluación y sus evidencias y la Resolución e Informe de Postergación, objeto de la solicitud de reconsideración.
2	Suficiencia	El Informe del Comité de Revisión refleja un análisis exhaustivo de los principales avances evidenciados por la carrera evaluada, así como de las oportunidades de mejora identificadas, en correspondencia con los criterios de calidad establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
3	Relevancia	El análisis realizado por el Comité de Revisión evidencia una valoración pertinente de los aspectos más relevantes del proceso evaluativo, focalizada en aquellos factores que inciden directamente en el cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales. La información presentada permite sustentar la toma de decisiones orientada al aseguramiento de la calidad y la mejora continua.
4	Conclusión	El Comité de Revisión que ha tenido a su cargo la verificación documental de todos los antecedentes, presenta un informe que enumera tanto cumplimiento como oportunidades de mejoras en indicadores de la matriz de evaluación, y, refleja coherencia con las argumentaciones y valoraciones otorgadas. A decir del Comité, la carrera de Licenciatura en Enfermería evidencia un desempeño global favorable, sustentado en una estructura organizativa definida, gestión institucional funcional, adecuada administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como implementación del plan de estudios conforme a lo establecido, la articulación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las competencias profesionales, la atención a la diversidad estudiantil y la promoción de condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la trayectoria académica. Asimismo, la carrera mantiene fortalezas consolidadas en su organización, gestión y desarrollo académico, disponiendo de capacidades institucionales, experiencia de gestión y recursos que favorecen el aseguramiento de la calidad. No obstante, persisten aspectos que requieren fortalecimiento, principalmente en los ámbitos de la investigación, extensión universitaria, movilidad académica, producción

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

	científica y a vinculación con el entorno, componentes fundamentales para ampliar el impacto social de la carrera, favorecer la internacionalización y consolidar una formación de Enfermería pertinente, actualizada y alineada con los estándares nacionales e internacionales de calidad. Finalmente, la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la Universidad Centro Médico Baustista, Sede Asunción , con posterioridad al proceso de Reconsideración y en coherencia con el análisis de todos los documentos resultantes del proceso evaluativo, ha obtenido la valoración cuantitativa final = 3.9 , correspondiente a una ACREDITACIÓN por 4 años .
--	---

d) Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Universidad Nacional de Asunción sede Villarrica.

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD: Politécnica

CARRERA: Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad **SEDE:** Villarrica

COMITÉ DE REVISIÓN - PARES EVALUADORES: M.Sc. Karen Natali Backes Dos Santos, Mag. Diego Fermín Insfrán Ayala y la Dra. Lucila Hortencia Bogado de Scheid.

Fecha del Informe: 24 de junio del 2026

ASUNTO: Reconsideración de la Res. 731/2025

N.º	CRITERIO	OBSERVACIONES
1	Precisión	El informe pone de manifiesto un análisis integral y fundamentado de los antecedentes del proceso, considerando el Informe de Autoevaluación y las evidencias presentadas por la carrera, así como la Resolución y el Informe de Postergación cuya reconsideración ha sido solicitada.
2	Suficiencia	El Informe del Comité de Revisión desarrolla un análisis integral de los criterios e indicadores establecidos en la matriz de evaluación, sustentando sus valoraciones en el examen de las evidencias disponibles y en los hallazgos verificados durante el proceso de evaluación externa.
3	Relevancia	El Informe refleja pertinencia y enfoque estratégico en el análisis, priorizando los factores de mayor impacto en la calidad educativa y evitando información redundante o marginal. Su contenido contribuye al proceso de decisión.
4	Conclusión	El Comité de Revisión que ha tenido a su cargo la verificación documental de todos los antecedentes, presenta un informe que enumera aspectos favorables como oportunidades de mejoras en los indicadores de calidad de la matriz de evaluación, y, refleja coherencia con las argumentaciones y valoraciones otorgadas. A decir del Comité, la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad se sustenta en una estructura organizacional pertinente y formalizada, un marco normativo robusto, mecanismos de gestión de la información y de aseguramiento de la calidad. Asimismo, son aspectos favorables: la implementación eficaz del plan de estudios, el impacto de los proyectos de extensión desarrollados y la disponibilidad de infraestructura, equipamiento y procedimientos administrativos y financieros que respaldan el funcionamiento de la carrera. No obstante, persisten debilidades estructurales que inciden de manera determinante en el

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

	resultado global de la evaluación. El Comité de Revisión concluye que no fue posible acreditar la implementación efectiva del Proyecto Educativo durante el período (2020-2024), ni demostrar la existencia de mecanismos formales y diferenciados para su seguimiento. Del mismo modo, la carrera no contó con un Plan de Desarrollo vigente durante dicho período. Se constató además que la evidencia específica y verificable para la Filial Villarrica resulta fragmentaria o de alcance institucional general, particularmente en los ámbitos de la investigación, la enseñanza-aprendizaje, la orientación académica, los mecanismos de apoyo, el perfil y la capacitación docente, así como en el seguimiento a egresados, la vinculación con el medio externo y la internacionalización. El proceso de reconsideración permitió reconocer que persiste un patrón transversal caracterizado por un adecuado diseño institucional, pero sin evidencia sistemática y verificable que demuestre su implementación y consolidación en la filial. Finalmente, con posterioridad al proceso de Reconsideración y en coherencia con el análisis de todos los informes de cada etapa del proceso, el Comité de Revisión de la Carrera de LIC. EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Villarrica, se ratifica en lo dispuesto en la Res. N° 731/2025.
--	---

El informe fue presentado por la Directora de Evaluación de Carreras de Grado, Dra. Susana Isabel Sischik Chichik.

El informe extenso y el convenio figuran como Anexo V.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Poner a conocimiento la lista de ofertas académicas admitidas en el marco de la Convocatoria 2026.

El Secretario General da lectura al Informe sobre la lista de ofertas académicas admitidas en el marco de la Convocatoria 2026.

INFORME

Inscripciones de la Convocatoria 2026 – Lista de postulaciones admitidas

Asunción, 13 de julio de 2026

PARA: Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo
DE: Dra. Shirley Gómez, Directora General de Evaluación
FECHA: 13 de julio de 2025

- **Antecedentes**

En el marco de la Convocatoria 2026, la ANEAES recibió y procesó las postulaciones de las instituciones de educación superior (IES). Concluido el proceso de verificación, el viernes 10 de julio de 2026 se publicó la lista de postulaciones admitidas.

El presente informe tiene por objeto poner a conocimiento a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo los resultados generales de dicho proceso.

- **Resultados generales**

William Richardson N° 546 entre Incas y
 Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
 3286079

Fueron admitidas **546 inscripciones** correspondientes a **69 instituciones de educación superior**, conforme al siguiente detalle:

Distribución por gestión de la IES	Cantidad	Porcentaje
Privada	337	61,7%
Pública	209	38,3%
Total	546	100%

Distribución por objeto de evaluación	Cantidad	Porcentaje
Carreras de grado	380	69,6%
Programas de postgrado	162	29,7%
Institucional (3 ITS y 1 ITS fines diagnósticos)	4	0,7%
Total	546	100%

Distribución por modalidad	Cantidad	Porcentaje
Presencial	517	94,7%
Educación a Distancia (EaD)	28	5,1%
Sin especificar	1	0,2%
Total	546	100%

• **Distribución por fines de evaluación**

Fines de evaluación	Cantidad
Acreditación de carreras – 1ra. Fase (individual, clúster, salud, bimodal y novel)	318
Acreditación de carreras – 2da. Fase	2
Acreditación de programas de postgrado – 1ra. Fase	112
Evaluación Formativa	81
Evaluación Diagnóstica (carreras, programas y tecnicatura)	21
Institucional	3
Sin especificar	9
Total	546

• **IES con mayor cantidad de inscripciones admitidas**

Institución de Educación Superior	Cantidad
Universidad Nacional de Asunción (UNA)	66

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)	30
Universidad Nacional de Concepción (UNC)	29
Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC)	24
Universidad del Norte (UNINORTE)	24
Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)	23
Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	23
Universidad Nacional del Este (UNE)	22
Universidad Politécnica y Artística (UPAP)	21
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)	20

Las 59 IES restantes registran, en conjunto, 264 inscripciones admitidas.

- **Consideraciones finales**

La lista completa de las 546 inscripciones admitidas se encuentra disponible en la planilla publicada en la página web institucional

Se informa a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo para su conocimiento y consideración.

El informe fue presentado por la Directora General de Evaluación, Dra. Shirley Gomez.

El informe extenso figura como Anexo VI.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Informe sobre el 2do Sorteo Público para la selección de los miembros de los Comités de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de carreras de grado y programas de posgrado en el marco de la Convocatoria 2025.

El Secretario General da lectura al Informe sobre el 2do Sorteo Público para la selección de los miembros de los Comités de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de carreras de grado y programas de posgrado en el marco de la Convocatoria 2025

INFORME

Segundo Sorteo Público para la Conformación de Comités de Pares Evaluadores – Convocatoria 2025

Asunción, 13 de julio de 2026

PARA: Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo de la ANEAES

DE: Dra. Shirley Gómez, Directora General de Evaluación

FECHA: 13 de julio de 2026

El día lunes 6 de julio de 2026, de 10:00 a 12:30 horas, en cumplimiento del Artículo 16° de la Ley N° 2072/2003, se llevó a cabo el Segundo Sorteo Público del año 2026 para la conformación de Comités de Pares Evaluadores, correspondiente a las carreras de grado y programas de posgrado de la Convocatoria 2025 cuyas visitas de evaluación externa están programadas para los meses de agosto

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguav

Teléfonos: +595-21- 3286081 /+595-21-
3286079

y septiembre. El acto, de carácter público y con transmisión en vivo, fue presidido por el Dr. José Fernando Duarte Penayo, Presidente del Consejo Directivo, los Consejeros Dr. Alberto Ríos y Dr. Mario Estigarribia, con apertura y cierre a cargo de la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva. La presentación del contexto y la metodología estuvo a cargo de la Dra. Shirley Gómez, Directora General de Evaluación; la demostración del Sistema Misional fue realizada por el Ing. Osval Cano, y la lectura del listado y de los resultados estuvo a cargo de la Dra. Susana Sischik, Directora de Evaluación de Carreras de Grado. Además, participaron también el Secretario General Sr. José Cáceres y la auditora, la Sra. Florencia Rivarola. También se contó con el apoyo técnico de los equipos de TIC y comunicación.

El sorteo comprendió 90 procesos de selección que abarcaron 121 carreras y programas (106 carreras de grado y 15 programas de posgrado, incluyendo evaluaciones individuales, en clúster, formativas y diagnósticas). La nómina de pares evaluadores habilitados fue elaborada conforme al marco normativo vigente: Resolución N° 350/2019 sobre conflicto de interés, Resolución N° 126/2026 de Categorización de Pares, Resolución N° 160/2026 sobre incompatibilidades y Resolución N° 167/2026 sobre la conformación de comités, considerando además los currículum vitae y las declaraciones juradas de incompatibilidad y conflicto de interés presentadas. Cada Comité fue conformado garantizando, salvo casos debidamente justificados, al menos un par "Inicial" y dos pares "Asociados o Senior", designándose como Coordinador al par con mayor experiencia en visitas de evaluación externa. En 7 procesos se realizarán la conformación de comités por designación manual, correspondiente a casos que requerían pares internacionales, conforme fue anunciado durante el acto.

Durante el desarrollo del sorteo se registraron las siguientes incidencias. En el caso de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, se agotó la disponibilidad de pares evaluadores de la categoría "Inicial", por lo que, en el marco de la salvedad prevista en la Resolución N° 126/2026 para casos debidamente justificados, el Comité fue conformado recurriendo a pares de la categoría "Asociado". Asimismo, en dos procesos resultaron sorteados pares evaluadores que no habían declarado incompatibilidades; en la revisión posterior al acto se verificó la existencia de las mismas, por lo que se procederá a su sustitución conforme al procedimiento establecido y a la aplicación de las medidas administrativas previstas en las Res. N° 350/2019 y N° 160/2026.

Concluido el sorteo, se está procediendo a notificar a los pares evaluadores seleccionados y, dentro de los plazos establecidos, se comunicarán por nota los Comités conformados a las Instituciones de Educación Superior, las que dispondrán del período previsto para la presentación de recusaciones debidamente fundamentadas. Cabe recordar que los Comités comunicados pueden diferir de lo seleccionado en el sorteo público, en virtud de eventuales inhibiciones o sustituciones debidamente fundadas. El equipo misional de la ANEAES acompañará a pares evaluadores e instituciones en cada etapa del proceso, garantizando transparencia, objetividad y la más alta exigencia académica.

Se informa a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo para su conocimiento y consideración.

El informe fue presentado por la Directora General de Evaluación, Dra. Shirley Gomez.

Los informes extensos figuran como Anexo VII.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la resolución presentado.

William Richardson N° 546 entre Incas y
Aztecas Asunción – Paraguay

Teléfonos: +595-21- 3286081 / +595-21-
3286079

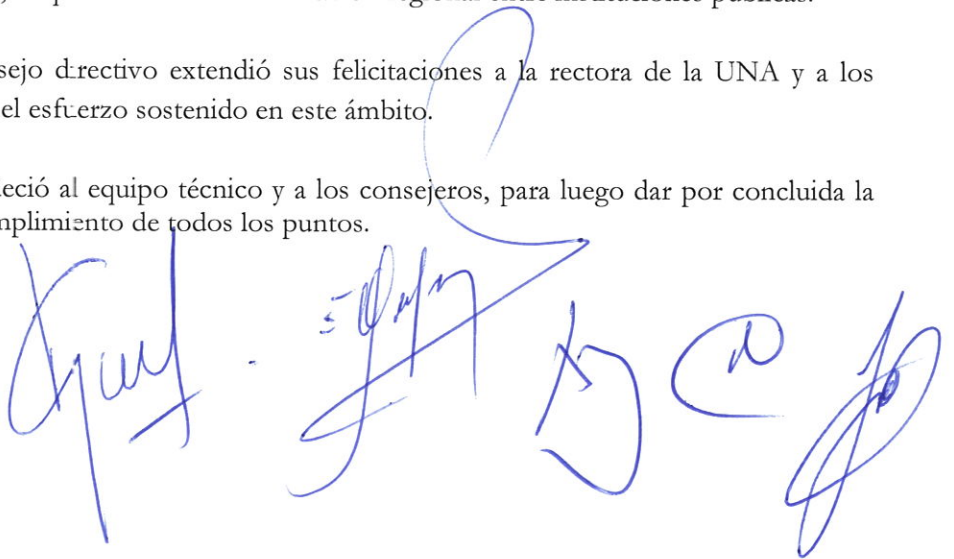
8) Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo destacó dos temas principales centrados en el protagonismo estudiantil y la trayectoria de investigación académica:

- **Encuentro con estudiantes de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas:** El presidente de la ANEAES resaltó una reunión realizada con representantes de estas carreras para profundizar en el **rol del estudiante dentro de los procesos de acreditación**. Se buscó que el estamento estudiantil comprenda que la acreditación no es solo un sello de prestigio, sino una herramienta con impacto real en la calidad de la educación que reciben. La iniciativa pretende que los estudiantes se conviertan en actores directos que soliciten el avance de los planes de mejora en sus instituciones, trascendiendo el esquema tradicional de capacitar únicamente a los equipos técnicos de las universidades.
- **Celebración de los 20 años de las "Jornadas de Jóvenes Investigadores" de la UNA:** El Dr. Silvero informó sobre el aniversario de este programa de la Universidad Nacional de Asunción, que sirve como el mayor semillero de investigadores en el país. Este espacio de evaluación y deliberación académica forma parte de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y moviliza a más de mil estudiantes anualmente a nivel regional. Se destacó que una evaluación tras 15 años de actividad reveló que el **70% de los jóvenes que pasaron por esta experiencia culminaron doctorados**, tuvieron movilidad internacional o ya forman parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- **Fortalecimiento de la investigación regional:** En relación con lo anterior, se subrayó la importancia de generar una **masa crítica de pensamiento propio** para alcanzar estándares internacionales y reducir la dependencia del "eurocentrismo" del conocimiento. También se mencionó la reciente incorporación de la Universidad Nacional de Caaguazú como socio pleno de la AUGM, lo que refuerza la coordinación regional entre instituciones públicas.

Finalmente, el consejo directivo extendió sus felicitaciones a la rectora de la UNA y a los jóvenes investigadores por el esfuerzo sostenido en este ámbito.

El presidente agradeció al equipo técnico y a los consejeros, para luego dar por concluida la reunión tras verificar el cumplimiento de todos los puntos.



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

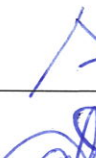
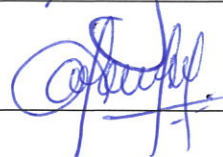
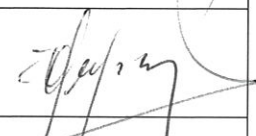
13° Sesión Ordinaria

15 de julio de 2026

09:00 a 11:30 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		Conectada Virtualmente
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		Conectado Virtualmente
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente